



IV.3. TRAMITACIÓN

El alumno, **antes de efectuar su matrícula**, debe **tener grabada su beca**, tal y como se indica en el apartado IV.1.1. de estas normas. El sistema le proporcionará un PDF donde figurará el número de solicitud de beca.

Este año se adelanta el calendario de gestión de becas, con el fin de que la gran mayoría de estudiantes puedan conocer, antes del comienzo del curso escolar, si van a cumplir requisitos de carácter económico.

Hay dos fases, la primera ya finalizada para la solicitud de la beca entre el 27 de marzo al 17 de mayo y una segunda fase, se presume que es entre el 3 y el 27 de septiembre en la que los solicitantes incorporarán a la aplicación los datos académicos, una vez conozcan los estudios a cursar, en su caso, y el cumplimiento de los requisitos económicos. En esta segunda Fase pueden modificar datos tales como, estudios, número de cuenta, Residencia durante el curso, así como la Universidad donde quieren realizar sus estudios.